



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Remita a dho Real Consejo Certificación puntual
del numero de Pobres que de diez años a esta parte
sehan embiado desde esta Ciudad quanto tiempo
han permanecido en la Cava de Misericordia:
El producto que en el mismo tiempo han vendido
las tierras reguladas en la Dhesa del rincón;
Los Niños y Niñas que sehan mantenido y lo
brante que haia resultado sin ser necesario
manifestar de la Junta el fin para que se pida
dha Certificación concurra Real: provisor
sehan requerido por Vph Simón Contreras Ex-
cusiado del Reino, a D. Comte Barzelo Presbi-
tero y Capellan de dha Real Cava de Miseri-
cordia: a D. Miguel Ximenes Secretario
de la Real Junta de Pías fundaciones; a D.
Juan Forcellan Presbitero y Maiondomo
de la Cava de Niños y Niñas huérfanas,
a D. Luis fernandez, y D. Juan Torilla el pri-
mero Agente, y el último Contrador de las
mismas pías fundaciones, y posterior adho
requerimiento se halla una Diligencia
puesta por dho Excusiado de haerse noti-
ficado a todos los Cinco sujetos que constan

